

SAAD01-29/1158790/2008 ANA MARIA CONTRERA GUTIERREZ COÍN  
 SAAD01-29/1158830/2008 ISABEL CONEJO RAMOS COÍN  
 SAAD01-29/1167259/2008 ANTONIO AVILES PEREZ ANTEQUERA  
 SAAD01-29/1167299/2008 JOSE CRUZ GALLARDO MARBELLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 28 de abril de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes Resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social Por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/1167314/2008 MARIA MOLINA AVILES ANTEQUERA  
 SAAD01-29/1167338/2008 MIGUEL GARCIA FRANCO MARBELLA  
 SAAD01-29/1167346/2008 ESPERANZA ORTEGA BRAÑA MARBELLA  
 SAAD01-29/1173791/2008 AMPARO NARVAEZ RAMIREZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1173867/2008 MARIA VARELA MARTIN MÁLAGA  
 SAAD01-29/1173916/2008 AGUSTIN ZAMBRANA BARRAN- MÁLAGA  
 QUERO  
 SAAD01-29/1174161/2008 JUAN RUEDA SANCHEZ TORREMOLINOS  
 SAAD01-29/1174315/2008 JOSE TOLEDO TOLEDO PERIANA  
 SAAD01-29/1174327/2008 ANTONIA MARGARITA INFANTE PI- ESTEPONA  
 NEDA  
 SAAD01-29/1174362/2008 MANUELA RODRIGUEZ FERRADAS ESTEPONA  
 SAAD01-29/1174383/2008 ENCARNACION SANCHEZ MARTOS ESTEPONA  
 SAAD01-29/1174896/2008 VICTORIA VALENCIA RODRIGUEZ ESTEPONA  
 SAAD01-29/1175334/2008 INOCENCIO SANCHEZ SANCHEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1175396/2008 FRANCISCO DIAZ JIMENEZ TORREMOLINOS  
 SAAD01-29/1175429/2008 ENCARNACION TOME RIVAS NERJA  
 SAAD01-29/1180953/2008 ANA MARIA HEREDIA COBOS MÁLAGA  
 SAAD01-29/1181080/2008 ANGELES PRIETO GAVIRA MANILVA  
 SAAD01-29/1181305/2008 G.R.V. SAN PEDRO DE ALCANTARA  
 SAAD01-29/1181315/2008 JOSE JARA RUIZ GUARO  
 SAAD01-29/1181329/2008 MANUEL MORENO FERNANDEZ PERIANA  
 SAAD01-29/1181347/2008 ISABEL MORENO CARABANTE GUARO  
 SAAD01-29/1181393/2008 JOSEFA SANCHEZ LUQUE TORREMOLINOS  
 SAAD01-29/1186952/2008 ANA VILLADA CALVENTE MARBELLA  
 SAAD01-29/1186972/2008 MARIA MONTIEL FERNANDEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1187012/2008 PILAR CALDERON CLAVERO VÉLEZ-MÁLAGA  
 SAAD01-29/1187323/2008 ADELA QUERO GUTIERREZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1187335/2008 ANA MARIA VICARIO ALCALA MÁLAGA  
 SAAD01-29/1187445/2008 ANTONIA QUIROS GALIANO ESTEPONA  
 SAAD01-29/1187448/2008 JOSE PRADOS CEREZO TORROX  
 SAAD01-29/1187505/2008 ENCARNACION PEREZ JIMENEZ IZNATE  
 SAAD01-29/1187646/2008 ISABEL LUPION SANCHEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1187663/2008 ANTONIO GALVEZ GARCIA ÁLORA  
 SAAD01-29/1187737/2008 MIGUEL FERNANDEZ RUIZ NERJA  
 SAAD01-29/1187817/2008 SOL DADON HASSA FUENGIROLA

SAAD01-29/1187877/2008 VICTORIA CASTILLO MADRID MÁLAGA  
 SAAD01-29/1188047/2008 FRANCISCA SANCHEZ DIAZ SAN PEDRO DE ALCANTARA  
 SAAD01-29/1188105/2008 LUCIA GUTIERREZ GARCIA ESTEPONA  
 SAAD01-29/1188200/2008 JOSE ANTONIO PEREZ DEL RIO ESTEPONA  
 SAAD01-29/1188291/2008 DOLORES BERNAL MORENO COÍN  
 SAAD01-29/1188393/2008 ISABEL RIOS GONZALEZ COÍN  
 SAAD01-29/1188405/2008 MANUELA MANZANO SALGUERO RONDA  
 SAAD01-29/1188437/2008 ISABEL ROMERO PEREZ RONDA  
 SAAD01-29/1188527/2008 MARIA OLLER GARCIA ANTEQUERA  
 SAAD01-29/1188547/2008 MARIA HIDALGO GARRIDO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1188956/2008 MIGUEL POVES GAMEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1189191/2008 MARIA SANCHEZ JURADO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1189359/2008 M. M. D. MARBELLA  
 SAAD01-29/1189598/2008 ANTONIO UTRERA CORTES MARBELLA  
 SAAD01-29/1189707/2008 SALVADOR CASTRO ENRIQUEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1189766/2008 DOLORES PLATERO MOYA MÁLAGA  
 SAAD01-29/1189802/2008 JOSE ELENA MILLAN MÁLAGA  
 SAAD01-29/1189955/2008 DOLORES RUBIO FERNANDEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1190042/2008 ANDREA DUARTE SANCHEZ SAN PEDRO DE ALCANTARA  
 SAAD01-29/1190158/2008 CARMEN CASINO DE LOS REYES ANTEQUERA  
 SAAD01-29/1213406/2008 RAFAELA AMORES AMORES MÁLAGA  
 SAAD01-29/1213416/2008 ANA PELAYO CHAMORRO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1213424/2008 MARIA DESAMPARADOS LLACER VÉLEZ-MÁLAGA  
 FERRAGUT  
 SAAD01-29/1213426/2008 VIRTUDES GOMEZ FERNANDEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1213556/2008 MARIA JOSEFA GOMILA MARIN MÁLAGA  
 SAAD01-29/1213606/2008 ROSARIO SANCHEZ ROMERO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1213838/2008 JOSEFA ZEA RUEDA ALHAURIN DE LA TORRE  
 SAAD01-29/1213868/2008 ANTONIO JESUS MORALES RUEDA ALHAURIN EL GRANDE  
 SAAD01-29/1213944/2008 JOSE GALVEZ RUEDA ALHAURIN EL GRANDE  
 SAAD01-29/1213990/2008 ISABEL ORTUÑO ARAGON ALHAURIN EL GRANDE  
 SAAD01-29/1214016/2008 MARIA GONZALEZ MENA ESTEPONA  
 SAAD01-29/1214797/2008 MARIA MOYANO NUÑEZ COÍN  
 SAAD01-29/1214966/2008 MARIA CERVAN URBANO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1223004/2008 JERONIMA JIMENEZ MARTIN RONDA  
 SAAD01-29/1223182/2008 MIGUEL MORALES HERNANDEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1226751/2008 MIGUEL FERNANDEZ ANAYA MÁLAGA  
 SAAD01-29/1227766/2008 JOSEFA BANDERA CARRASCO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1227814/2008 BEATRIZ MARIN CASTILLO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1227822/2008 DOLORES ALARCON PENDON MÁLAGA  
 SAAD01-29/1242598/2008 ANTONIO LARA DE LA PLAZA ALGARROBO  
 SAAD01-29/1242855/2008 ISABEL DIAZ SOLER ALHAURIN DE LA TORRE  
 SAAD01-29/1242918/2008 MARIA MARTIN MENDEZ ÁLORA  
 SAAD01-29/1243035/2008 MARIA GARCIA VEGA MÁLAGA  
 SAAD01-29/1243067/2008 TOMAS PARTAL LOPEZ ESTEPONA  
 SAAD01-29/1243088/2008 LORENZO PARTAL LOPEZ ESTEPONA  
 SAAD01-29/1243242/2008 FRANCISCA TAMAYO CABELLO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1243348/2008 CARMELO ROSENDO PEREMARCH MÁLAGA  
 SAAD01-29/1243923/2008 ISABEL PAZ BRAVO MÁLAGA  
 SAAD01-29/1243942/2008 CLOTILDE MURILLO SANCHEZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1243948/2008 MARIA GRACIA LUQUE RODRIGUEZ TORREMOLINOS  
 SAAD01-29/1244008/2008 MARIA CISNEROS REYES MÁLAGA  
 SAAD01-29/1268538/2008 MARIA LOPEZ SANCHEZ PERIANA  
 SAAD01-29/1268707/2008 CRISTOBAL CASERMEIRO CORTES ÁLORA  
 SAAD01-29/1269193/2008 AURORA SANCHEZ HERNANDEZ BENALMÁDENA  
 SAAD01-29/1269352/2008 FRANCISCA AGUADO BUSTAMANTE MÁLAGA  
 SAAD01-29/1269534/2008 MARIA DOLORES CORTES GAMBERO MIJAS  
 SAAD01-29/1269946/2008 RAFAEL MONTES MUÑOZ MÁLAGA  
 SAAD01-29/1270664/2008 F. M. G. P. MIJAS  
 SAAD01-29/1270740/2008 JUAN SANCHEZ GASPAR MÁLAGA  
 SAAD01-29/1270846/2008 MARIA JESUS TORRES BAQUERO MARBELLA  
 SAAD01-29/1270892/2008 A. G. P. MIJAS  
 SAAD01-29/1271781/2008 CONCEPCION ARANDA GONZALEZ VÉLEZ-MÁLAGA  
 SAAD01-29/1293002/2008 ROSARIO RODRIGUEZ MARTINEZ ANTEQUERA  
 SAAD01-29/1293406/2008 FERNANDO MARQUEZ GIL RONDA  
 SAAD01-29/1293436/2008 ENCARNACION RIOS SANCHEZ RONDA  
 SAAD01-29/1293472/2008 SALVADOR GUTIERREZ GUTIERREZ RONDA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de

un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 29 de abril de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 17 del abril de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a la subvención concedida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida en el cuarto trimestre de 2008, al amparo de la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Corporaciones Locales de Andalucía (BOJA núm 41, de 2.3.2006).

Beneficiario: Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga).  
Actividad: Adquisición de inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico: Molino harinero de Bentomiz y Sayalonga.  
Importe: 30.000 euros  
Aplicación Presupuestaria: .1.20.00.03.00.76305.45B. Código de Proyecto: 1998000138.

Sevilla, 17 de abril de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2009.*

Esta Delegación Provincial de Granada, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, en el año 2007 (BOJA núm. 22, de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la convocatoria efectuada mediante resolución de la Consejería de 5 de enero de 2009 (BOJA núm. 15, de 23 de enero de 2009) Se acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se ha expuesto en los tabloneros de anuncios de la Viceconsejería, y en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicada en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 19 de marzo de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la resolución que se cita, dictada en expediente sancionador.*

Habiéndose dictado Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 17 de marzo de 2009, en el expediente sancionador 053/04, tramitado por infracción de la Ley

1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Joaquín Cortés Heredia podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, de 9 a 14 horas, a los efectos del conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 17 de marzo de 2009, y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 13 de abril de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la resolución que se cita, dictada en expediente sancionador.*

Habiéndose dictado Resolución por la Delegada Provincial de Cultura de Jaén de fecha 13 de febrero de 2009, por la que se declara la caducidad y archivo del procedimiento sancionador 028/03, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Bartolomé Jiménez Fernández podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, de 9 a 14 horas, a los efectos del conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 13 de febrero de 2009, y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Granada, 17 de marzo de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Modificación núm. 1 de las obras para la defensa de Puente Genil frente a las Avenidas del Río Genil y de los arroyos vertientes al Barranco del Lobo, TM de Puente Genil. Clave: C05.435-338/2111», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Puente Genil, a los efectos siguientes: